

DEL CAOS AL ORDEN:  
LABOR DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO  
DOCUMENTAL EN LA PROVINCIA DE HUELVA

por

REMEDIOS REY DE LAS PEÑAS

Cuando el 30 de Abril de 1984 se constituye en la Sala Capitular del Monasterio de La Rábida el Patronato Provincial del Quinto Centenario, una de las reflexiones que se hacen al hilo del acontecimiento es: «La de realizar proyectos que se inscriban en el marco de dicha Conmemoración...».

La Diputación Provincial se había adelantado a tales intenciones de realizar proyectos culturales y, entre las muchas actividades que se proponen en el Consejo Asesor de Cultura existente en aquellos años, se plantea hacer un estudio de la participación de Huelva en las relaciones con América en siglos posteriores al Descubrimiento.

El tema aparece sumamente interesante, pero al comenzar la investigación de los fondos documentales que se suponen los más interesantes como fuentes primarias de información, es decir los Archivos Municipales, se comprueba tristemente que es un trabajo imposible de realizar dado el estado deplorable en que éstos se encuentran. El panorama es desolador, los archivos son sinónimo de basura, suciedad, desorden, abandono, etc. en dos palabras... ¡un caos!... (de ahí el título de este trabajo). Y el objetivo aparece muy claro. Su proyecto no debe ser el de investigar sino el de organizar los fondos documentales de los Archivos Municipales de la provincia.

Así lo comuniqué a la Corporación y ésta me propuso que elaborara un Plan al respecto. Se visitaron algunos para tantear la realidad de la situación y ésta superó con creces las noticias que se tenían e incluso fue imposible el acceso a algunos de los archivos, lo que dificultó nuestra intención de ponderar el valor de lo que quedaba o evaluar el volumen de lo que se había salvado después de tantos años de abandono y expolio.

Se remitió un Cuestionario a todos los Ayuntamientos para recoger datos como: tipo de documentación, local utilizado, condiciones de la documentación, posibilidades de aportación económica, etc... con los datos recogidos se elaboró el Programa a realizar.

Se hizo un estudio detallado de los objetivos a alcanzar, medios materiales y humanos, sistema de financiación y localización de fondos sobre los que llevar a cabo el Plan. La fecha marcada como tope para la finalización fue 1992. Afortunadamente el programa se ha realizado y hoy podemos presentar los datos obtenidos durante los últimos diez años (1982-1992). El trabajo ha sido duro pero los resultados han compensado todo el esfuerzo realizado.

## OBJETIVOS Y METODO DE TRABAJO.

★ La salvaguarda y recuperación del patrimonio documental de la provincia, sometiéndolo a un proceso de organización que cubre las fases de: clasificación y ordenación.

La organización de los fondos se realizó en todo momento «in situ». Se inicia con un expurgo de la documentación que encontramos mezclada con miles de objetos inservibles, con el objeto de proceder a su organización y al mismo tiempo dejar el local vacío para que pueda ser limpiado, saneado y dotado adecuadamente de estanterías metálicas.

Se procede seguidamente a la clasificación de la documentación. Para ello se adoptó un Cuadro de Clasificación basado en el que había elaborado el Grupo de Archiveros de Madrid. Es un Cuadro orgánico-funcional, aunque incluyendo las series históricas que no aparecían en el mismo, ya que estaba elaborado para archivos administrativos. Dicho Cuadro de Clasificación se ha ido modificando al mismo tiempo que ha avanzado el Plan, ya que ha sido la propia documentación la que lo ha ido dictando. (ver Anexo I).

La ordenación de las series ha sido en la mayoría de los casos cronológica, a excepción de algunas en la que ha habido que adoptar el criterio alfabético —como en los expedientes de personal—.

★ La formación de legajos. Cubierta la fase de ordenación de series, se procede a la formación de legajos dándoles un número correlativo provisional que se hará definitivo a la terminación del proceso. Dichos legajos se introducen en las cajas archivadoras en cuyo frente se coloca un marbete donde se hace constar el escudo del Ayuntamiento al que pertenece el archivo en cuestión, y el número de instalación. Hemos prescindido de rotular las fechas límites de la documentación que contienen y su clasificación para evitar «la curiosidad» de los que se acercan al archivo sin saber qué es lo que buscan. Al principio se optó por las dos instalaciones de libros y de legajos; pero finalmente se comprobó que era más práctico para su conservación enlegajar todo lo que fuera posible, aunque se tratara de libros.

★ La instalación de los fondos en locales adecuados y en estanterías metálicas, incitando a los responsables políticos municipales a dotarlos de las condiciones óptimas de iluminación, ventilación, etc... para la mejor conservación de los documentos.

Se ha exigido a los Ayuntamientos una instalación digna y con las mejores condiciones para la documentación. En algunos casos todo se ha quedado en un mero deseo, ya que nos hemos tenido que conformar con que se haya limpiado, saneado y adecuado un lugar medianamente decente, dada la poca superficie del edificio del Ayuntamiento.

Por el contrario, y es justo decirlo, ha habido Ayuntamientos que han instalado su Archivo en edificios recién restaurados —como es el caso de Niebla con el Hospital de los Angeles— o en espacios preparados para tal uso, en los que han invertido un gran presupuesto —como La Palma del Condado, Aroche, Cortegana o Aracena—.

★ Elaboración de los Instrumentos de Descripción que permitan un fácil acceso a la información. Para ello se confecciona una Guía e Inventario y se complementa con un Índice General —temático, onomástico y geográfico—. Su publicación corre a cargo del Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.

★ La sensibilización de la población de los Municipios respectivos hacia el tema, mostrándoles los resultados de la organi-

zación de los fondos, mediante la realización de una exposición de la documentación más curiosa o más importante.

## FINANCIACION.

Desde 1982 hasta 1988, la financiación corre a cargo de la Diputación en un 50% y de los Ayuntamiento en otro 50%, mediante la firma de un Convenio por ambas partes, únicamente referido a los gastos de personal, es decir, retribuciones y seguridad social.

A partir de 1989, el Plan es financiado por Diputación, Fondo Social Europeo y Programa Andalucía Joven de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

## MEDIOS PERSONALES.

Todos los Colaboradores del Plan han sido titulados universitarios, con preferencia Licenciados en Geografía e Historia y con conocimiento de las técnicas archivísticas. Se ha dado prioridad a los que obtuvieron el Diploma de Archivística en el Curso que imparte el Instituto de la Administración Pública y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en Sevilla.

La Dirección y el Asesoramiento Técnico fueron encomendados a la Archivera de la Diputación Provincial, que suscribe este trabajo.

## TIPOS DE FONDOS DOCUMENTALES.

*Municipales.* Documentación producida por la propia Administración Municipal.

*Protocolos Notariales.* (Instalados en los Municipales en calidad de depósito con la autorización del Colegio Notarial de Sevilla).

*Juzgados.* (Depositados en algunos archivos municipales a causa de la falta de espacio por parte de Justicia).

*Privados:* Cías Mineras, Ferrocarril de San Juan del Puerto al Buitrón. (Conservados en el Archivo de Valverde, debido a una serie de acontecimientos históricos).

## ELECCION DE LOS ARCHIVOS.

Atendió a varios criterios:

- ★ La situación de deterioro en que se encontraban.
- ★ La importancia del fondo por su volumen o condicionamiento histórico.
- ★ Las peticiones de los propios Alcaldes y su compromiso de financiación.

## INICIACION DEL PLAN.

Una vez fijados los objetivos, el método de trabajo, el sistema de financiación, las personas que habrían de intervenir, los tipos de fondos documentales y los criterios para la elección de los archivos a organizar, se plantea a la Corporación, y lo que para nosotros era un tema muy claro, para ésta presenta grandes dificultades. Dificultades que se van solucionando poco a poco hasta que por fin conseguimos que en la Sesión de Comisión de Gobierno de Diciembre de 1982 se apruebe la realización de un «Plan de Organización de los Archivos Municipales de la Provincia».

Se dota al mismo de un presupuesto de 600.000 pesetas, que ya entonces nos pareció escaso, pero que no estábamos en posición de desdeñar. Lo importante se había logrado, que era ponerlo en marcha... y comenzamos, con más ilusión que medios.

El primer problema fue convencer a los Ayuntamientos para que aportaran el 50% establecido como sistema de cofinanciación. ¿Cómo convencerlos?, era difícil ya que los archivos tenían entonces una imagen muy negativa, como lugar inhóspito, lleno de humedades y lugar de acumulación de todo lo inservible. Entre las necesidades de un municipio jamás se recogió la de salvar la documentación sacándola de donde estaba pues había necesidades más urgentes. Entre pavimentar una calle o abastecer de agua a la población y organizar un archivo, lógicamente se opta siempre por las primeras; pero nunca se paran a pensar que esa situación de caos —a la que hacíamos referencia con anterioridad— la crearon ellos con su abandono, desidia y falta de preocupación por el Patrimonio Documental.

Era difícil competir porque además los archivos, está claro, no tienen imagen de rentabilidad política y no podemos olvidar la situación política en estos años.

A pesar de todo ello, y con la gran ayuda que nos prestó el entonces Diputado de Cultura apoyando en todo momento el proyecto, comenzamos los trabajos en Gibraleón, como fondo más importante de la provincia, y en Hinojos por la situación de urgencia que presentaba el estar atacado por termitas.

Superada la organización de estos dos archivos, ocurre el cambio de Corporación y con ella el color político del partido que rige sus destinos. Para nosotros es un golpe de suerte, ya que la recién llegada Corporación retoma el Plan con un gran interés y lo dota con un gran presupuesto que va aumentando año tras año.

De todas formas, han de seguir financiando los Ayuntamientos el 50% ¿cómo hacerles ver la necesidad de que recojan su aportación en el presupuesto?

Creo muy oportuna una cita de Julien Benda en «La trahison des clercs», que recoge Alain Finkielkraut en «La derrota del pensamiento» (1989).

*Benda denuncia la alegría con la que los servidores de la actividad intelectual, en contradicción con su vocación milenaria, desprecian el sentimiento de lo universal y glorifican los particularismos.*

*Con indignación comprueba que los eruditos de su época abandonan la preocupación por los valores inmutables, para poner todo su talento y todo su prestigio al servicio del espíritu local.*

Esta transmutación de *la* cultura en *mi* cultura es un fenómeno que, aunque pertenece a toda la época moderna, se dá con una gran incidencia en las personas y partido que rige la Diputación Provincial.

*Es una cultura de valoración del espíritu al que se pertenece y que impregna todos los gestos más sencillos de la vida cotidiana* (coincide con la exaltación de los valores del pueblo andaluz y su autonomía).

*Es una contraréplica a Descartes «yo pienso, luego soy de algún lugar».*

Y es en la exaltación de ese lugar, de su Historia, sus condicionamientos sociales, economía, etc... en lo que se va a basar toda la política cultural del momento; es una reafirmación de la autonomía.

En el caso de los Archivos, es un contrasentido, porque, como muy bien afirma Antonia Heredia Herrera, los archivos no son

*cultura*, son *gestión*. Pero lo cierto es que ellos no lo creen así, y por ello estamos, tanto los archivos como los archiveros, adscritos a las Areas de Cultura; muy erróneamente por cierto.

Por lo que respecta al Plan de Organización aprovechamos este error y lo utilizamos como el principal motivo para que las autoridades municipales apoyaran la organización de su patrimonio documental: «Hay que recuperar las Historias de los Municipios, sus raíces, sus costumbres, etc... pero no puede hacerse sin la recuperación de los fondos. Hay que evidenciar la identidad»... fueron algunos de nuestros argumentos.

Y así los Ayuntamientos entran al trapo —como en el argot de los toros— y consienten en la financiación. La colaboración con ellos ha sido total. Sólo tenemos palabras de agradecimiento por el buen trato y la ayuda que en todo momento nos prestaron.

Transcurren los años, hasta que llega 1988 en que se trata de programar la organización de los Archivos de la Sierra y El Andévalo, próximo objetivo del Plan de Organización, ya que de los Municipios que la integran solamente Aracena y Almonaster ha podido participar en el mismo. Y esto se debe fundamentalmente a dos causas:

La 1.<sup>a</sup>, y más importante, la falta de presupuesto de la mayoría de estos Municipios, que ha impedido la aportación del 50% de financiación establecido para la firma de los convenios de colaboración. Y en 2.<sup>o</sup> lugar, que todos ellos, a excepción de Aroche, Encinasola, Cañaveral de León y Cortegana, tienen fondos documentales de escaso volumen; aunque no por ello de escaso interés ya que todos juntos dan una visión global de la Historia de la Sierra de Huelva, de sus vicisitudes y de su evolución.

Pero es una zona que había de hacerse conjuntamente, pues no era rentable, bajo el punto de vista económico, desplazar aisladamente a los licenciados necesarios para la realización de los trabajos.

Estas causas motivaron el que la Diputación Provincial buscara otros medios de financiación que paliaran tal situación de penuria económica de los Ayuntamientos de las zonas citadas. Y así se presenta un proyecto al programa Andalucía Joven de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para 1989 y 1990 y otro al INEM, concretamente al programa del Fondo Social Europeo, a realizar en cuatro fases:

1989: Archivos de la Sierra (1.<sup>a</sup> fase).

1990: Archivos de la Sierra (2.<sup>a</sup> fase).

1991: Archivos Municipales (última fase. 1991).

1992: Archivos Municipales (última fase. 1992).

Fueron aprobados ambos y los resultados, como puede fácilmente comprobarse, pueden calificarse de muy satisfactorios y enormemente gratificantes para todos los que han participado en el mismo.

El número de Licenciados contratados durante los 10 años que ha durado el Plan ha sido de 131, trabajando en grupos de dos y por un período medio de 6 meses, repartidos de la forma siguiente:

AÑO	DIPUTAC.	AYUNTAM.	F.S.E.	JUNTA A.	TOTAL
1982	2	2			4
1983	5	5			10
1984	4	4			8
1985	5	5			10
1986	7	4			11
1987	6	4			10
1988	5	5			10
1989	4	4	11	2	21
1990			11	14	25
1991			14		14
1992	8				8
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>131</b>

### RESUMEN DE LA INVERSION EN NUMEROS

AÑO	DIPUTAC.	AYUNTAM.	F.S.E.	JUNTA AND.	TOTAL
1982	930.000	930.000			1.860.000
1983	2.600.000	2.600.000			5.200.000
1984	3.250.000	3.250.000			6.500.000
1985	3.750.000	3.750.000			7.500.000
1986	2.750.000	2.750.000			5.500.000
1987	5.000.000	5.000.000			10.000.000
1988	5.000.000	5.000.000			10.000.000
1989	5.664.304	5.000.000	16.349.388	2.416.152	29.429.844
1990	9.240.545		13.449.748	18.095.532	40.785.825
1991	5.279.358		15.837.930		21.117.288
1992	7.000.000				7.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>50.464.207</b>	<b>28.280.000</b>	<b>45.637.066</b>	<b>20.511.684</b>	<b>144.892.857</b>

(-) El año 1992 está pendiente de confirmar.

CUADRO RESUMEN DE RESULTADOS POR  
MUNICIPIOS Y FONDOS DOCUMENTALES

MUNICIPIO	ARCHIVO	PLAN	LEGAJO	LIBRO	AÑOS	PROGRAMA
Gibraleón	Municipal	1982	1125	420	1273-1980	Dip-Ayunt
Hinojos	Municipal	1982	740	314	1512-1980	Dip-Ayunt
Moguer	Municipal	1983	1138	664	1500-1982	Dip-Ayunt
Villablanca	Municipal	1983	274	330	1555-1984	Dip-Ayunt
El Almendro	Municipal	1983	206	296	1519-1984	Dip-Ayunt
Isla Cristina	Municipal	1983	1376	357	1796-1980	Dip-Ayunt
La Redondela	Municipal	1983	155	357	1554-1897	Dip-Ayunt
Rociana	Municipal	1984	641	588	1530-1984	Dip-Ayunt
Lepe	Municipal	1984	601	307	1518-1983	Dip-Ayunt
Calañas	Municipal	1984	1137		1564-1983	Dip-Ayunt
Valverde C.	Municipal	1984	968	166	1555-1983	Dip-Ayunt
Valverde C.	Protocolo	1985	568		1564-1943	Dip-Ayunt
Valverde C.	Minero	1985	421	320	1866-1975	Dip-Ayunt
Manzanilla	Municipal	1985	715		1534-1985	Dip-Ayunt
Manzanilla	Juzgado	1985	98		1865-1979	Dip-Ayunt
Niebla	Municipal	1985	750		1400-1985	Dip-Ayunt
Almonaster	Municipal	1985	783		1515-1985	Dip-Ayunt
Almonaster	Juzgado	1985	42		1857-1957	Dip-Ayunt
Ayamonte	Municipal	1985	1784	251	1522-1985	Dip-Ayunt
Mazagón	Inter-Munic	1986	172		1961-1984	Dip-Ayunt
Palos de la F.	Municipal	1986	484		1897-1986	Dip-Ayunt
Chucena	Municipal	1986	545	5	1554-1985	Dip-Ayunt
Bonares	Municipal	1986	429	309	1760-1985	Dip-Ayunt
Moguer	Protocolo	1986	778		1536-1960	Dip-Ayunt
Diputación	Provincial	1986	2523	1732	1835-1985	Diputación
Beas	Municipal	1987	758	28	1517-1987	Dip-Ayunt
Paterna	Municipal	1987	579		1880-1987	Dip-Ayunt
El Cerro de A.	Municipal	1987	420		1584-1987	Dip-Ayunt
Aracena	Municipal	1987	734	309	1557-1987	Dip-Ayunt
Aracena	Protocolos	1987	1079		1545-1934	Dip-Ayunt
La Palma	Municipal	1988	1562	20	1398-1988	Dip-Ayunt
Nerva	Municipal	1988	808	108	1885-1985	Dip-Ayunt
Villarrasa	Municipal	1988	392		1493-1987	Dip-Ayunt
V. del Alcor	Municipal	1988	699		1512-1988	Dip-Ayunt

MUNICIPIO	ARCHIVO	PLAN	LEG.	LIBRO	AÑOS	PROGRAMA
Ayamonte	Protocolos	1988	1155		1527-1963	Dip-Ayunt
Cartaya	Municipal	1988	1520	340	1481-1987	Dip-Ayunt
Trigueros	Municipal	1988	347	44	1535-1983	Dip-Ayunt
Aroche	Municipal	1989	1160		1512-1987	F.S.E.
Hinojales	Municipal	1989	185		1599-1986	F.S.E.
Cañaveral	Municipal	1989	309		1588-1987	F.S.E.
Cortegana	Municipal	1989	894		1532-1987	F.S.E.
Los Marines	Municipal	1989	152		1768-1987	F.S.E.
Castaño del R.	Municipal	1989	175		1700-1987	F.S.E.
Jabugo	Municipal	1989	533		1691-1987	F.S.E.
Encinasola	Municipal	1989	762		1632-1987	F.S.E.
Punta Umbría	Municipal	1989	1290	30	1909-1989	Dip-Ayunt
Aljaraque	Municipal	1989	491	43	1600-1987	Dip-Ayunt
Alosno	Municipal	1989	698	12	1608-1988	Dip-Ayunt
V. Castillejos	Municipal	1989	609		1500-1989	Dip-Ayunt
Diputación	Provincial	1989	2722	1789	1835-1989	Diputación
Diputación	I.A.C.L.	1989	258		1940-1978	Junta And.
Diputación	Hospital	1989	450		1876-1985	Junta And.
Cumbres S.B.	Municipal	1990	297		1572-1989	F.S.E.
Cumbres E.	Municipal	1990	110		1745-1989	F.S.E.
Cumbres M.	Municipal	1990	419		1534-1989	F.S.E.
Arroyomolinos	Municipal	1990	210		1884-1987	F.S.E.
Cala	Municipal	1990	207		1866-1990	F.S.E.
Santa Olalla	Municipal	1990	464		1737-1990	F.S.E.
Zufre	Municipal	1990	315	5	1791-1988	F.S.E.
Higuera S.	Municipal	1990	322		1552-1988	F.S.E.
Puerto Moral	Municipal	1990	70		1847-1984	F.S.E.
Corteconcepción	Municipal	1990	205		1816-1987	F.S.E.
Linares de la S.	Municipal	1990	159	8	1754-1989	F.S.E.
Alájar	Municipal	1990	209		1700-1989	F.S.E.
Santa Ana R.	Municipal	1990	209	15	1586-1989	F.S.E.
La Granada R.	Municipal	1990	115		1893-1990	Junta-Dip.
Campofrío	Municipal	1990	160		1635-1990	Junta-Dip.
Fuenteheridos	Municipal	1990	196		1719-1989	F.S.E.
La Nava	Municipal	1990	225		1741-1989	F.S.E.
Galaroza	Municipal	1991	423		1553-1991	F.S.E.
Cortelazor	Municipal	1991	230		1631-1989	F.S.E.

MUNICIPIO	ARCHIVO	PLAN	LEG.	LIBRO	AÑOS	PROGRAMA
Valdelarco	Municipal	1991	231		1773-1989	F.S.E.
Sanlúcar de G.	Municipal	1991	256		1538-1990	F.S.E.
El Granado	Municipal	1991	253		1749-1990	F.S.E.
Rosal de la F.	Municipal	1992	602		1838-1990	Diputación
Bollullos del C.	Municipal	1992	1830	79	1576-1989	Diputación
La Palma C.	Protocolos	1992	1874		1520-1966	Diputación
Almonte	Municipal	1992	2022	160	1497-1987	Diputación

TOTAL DE LEGAJOS ..... 49.165

TOTAL DE LIBROS ..... 9.049

## VALORACION DE LA DOCUMENTACION RECUPERADA.

Intentar hacer un balance y resumir el valor que el patrimonio documental recuperado presenta para el historiador, es tarea muy difícil dada la gran cantidad de información que los 49.165 legajos y 9.049 libros inventariados nos han aportado.

De todas formas, trataré de dar un avance de la documentación más importante, por su antigüedad o volumen, o por su tipología especial, reseñándola por municipios y estableciendo sus fechas extremas.

Ha de tenerse en cuenta que los municipios de la provincia de Huelva son 79 y que en el Plan no ha sido organizado ni el archivo de Huelva Capital ni el de El Campillo (por voluntad propia), es decir, que se ha realizado sobre 77 Municipios. Ninguno de ellos llega a los 20.000 habitantes. Y de todos:

Solamente *nueve* superan los 10.000 hab.: Almonte, Ayamonte, Bollullos Par del Condado, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, Moguer, Punta Umbría y Valverde del Camino.

*Doce* tienen entre 5.000 y 10.000 hab.: Aljaraque, Aracena, Cañanas, Cortegana, Gibraleón, Minas de Riotinto, Nerva, La Palma del Condado, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, San Juan del Puerto y Trigueros.

*Treinta y dos* oscilan entre 1.000 y 5.000 hab.: Almonaster la

Real, Alosno, Aroche, Arroyomolinos de León, Beas, Bonares, Cala, El Cerro de Andévalo, Cumbres Mayores, Chucena, Encinasola, Escacena del Campo, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojos, Jabugo, Lucena del Puerto, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Paymogo, Puebla de Guzmán, Rosal de la Frontera, San Bartolomé de la Torre, Santa Bárbara de Casa, Santa Olalla del Cala, Villablanca, Villalba del Alcor, Villanueva de los Castillejos, Villarrasa, Zalamea la Real y Zufre.

*Veinticuatro* tienen menos de 1.000 hab.: Alájar, El Almendro, Berrocal, Cabezas Rubias, Campofrío, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Fuenteheridos, La Granada de Riotinto, El Granado, Hinojales, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Santa Ana la Real, Valdelarco y Villanueva de las Cruces.

En cuanto a la información de la documentación propiamente dicha, ésta se ha centrado en:

ACTAS CAPITULARES.

CATASTRO DE ENSENADA.

ORDENANZAS.

LIBROS DE PRIVILEGIOS.

BANDOS Y EDICTOS.

INVENTARIOS DE BIENES

DISPOSICIONES REALES Y SEÑORIALES.

EXPEDIENTES DE PATRIMONIO.

EXPEDIENTES DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO.

EXPEDIENTES DE ALTERACIONES DEL TERMINO.

POSITO AGRICOLA.

EXPEDIENTES DE RENTAS Y EXACCIONES.

EXPEDIENTES DE ELECCIONES.

AUTOS Y EXPEDIENTES DE DENUNCIAS.

REGISTROS DE ESCRITURAS PUBLICAS.

Municipio	Actas Capitulares	Catastro Ensenada	Ordenanzas Privilegios	Libros de Edictos	Bandos y Edictos	Inventarios de bienes	Disp. Reales y Señoriales	Expedientes Patrimonio
Alájar	1920-1986					1886-1987	1700-1871	1886-1987
Aljaraque	1901-1987					1886-1975		1866-1985
Almendo (El)	1659-1978	1760				1867-1969	1519	1538-1981
Almonaster la Real	1524-1981		1546-1568			1658-1981		1515-1991
Almonte	1576-1987	1760	1732-1986	1770-1986		1655-1964	1578-1828	1497-1986
Alosno	1617-1985		1760-1877	1740			1617-1865	1534-1875
Aracena	1911-1985		1731-1986	1749		1939-1974		1557-1983
Aroche	1512-1977	1760	1685-1964			1528-1984	1556-1852	1550-1985
Arroyomolinos de León	1884-1986					1958-1981		1931-1981
Ayamonte	1566-1984	1760			1792-1981	1867-1983	1522-1846	1758-1984
Beas	1561-1985					1829-1983	1517-1833	1633-1985
Berrocal	1912-1980							
Bollullos Par del Condado								
Bonares	1790-1983				1830-1985	1907-1978	1787-1811	1865-1983
Cabezas Rubias	1801-1836				1816-1987	1952-1982	1760-1830	1686-1987
Cala	1904-1984							
Calañas	1619-1979	1760				1573-1838	1625-1833	1597-1974
Campofrío	1872-1988							1823-1983
Cañaveral de León	1703-1981						1708-1856	1717-1980
Cartaya	1645-1986	1771	1509-1987		1856-1987	1881-1964	1509-1805	1481-1987
Castaño del Robledo	1862-1987						1700	1700-1985
Cerro de Andévalo (El)	1620-1983		1871-1948					1611-1699
Corteconcepción	1865-1962							1887-1958
Cortegana	1630-1987		1532-1871			1681-1976		1579-1984
Cortelazor	1885-1985						1640-1805	
Cumbres de Enmedio	1925-1988						1745-1839	

Municipio	Actas Capitulares	Catastro Ensenada	Ordenanzas	Libros de Privilegios	Bandos y Edictos	Inventarios de bienes	Disp. Reales y Señoriales	Expedientes Patrimonio
Cumbres de San Bartolomé	1591-1984			1616-1626	1732-1986		1611-1812	1689-1983
Cumbres Mayores	1723-1986		1637-196				1637-19	1745-1956
Chucena	1604-1985	1760-1761					1595-1837	1592-1879
Encinasola	1632-1983		1877			1752-1967		1645-1971
Escacena del Campo	1571-1987	1760	1728-1958			1850-1978	1792-1938	1708-1978
Fuenteheridos	1932-1985				1886-1989			
Galarza	1880-1980		1908-1989		1966-1961	1958-1979	1553	1687-1989
Gibraleón	1539-1977	1760	1541-1872		1677-1976	1577-1967	1263-1840	1527-1977
Granada de Riotinto, La	1945-1989							
Granado, El	1873-1989	1760						1757-1945
Higuera de la Sierra	1715-1969							1559-1951
Hinojales			1824-1977		1835-1984		1790-1877	1605-1979
Hinojos	1570-1976	1760	1820		1580-1977		1512-1899	1531-1980
Isla Cristina	1802-1979		1850-1971			1877-1972		1806-1978
La Redondela	1688-1887	1751-1771	1641-1820				1608-1833	1747-1869
Jabugo	1777-1985	1752	1876-1964			1881-1985		1774-1985
Lepe	1911-1980		1518-1779					1818-1975
Linares de la Sierra	1930-1981						1754	
Lucena del Puerto	1546-1987		1760-1778	1533-1778			1601-1829	1555-1989
Manzanilla	1562-1984	1760	1837-1982	1550-1765	1839-1970		1552-1841	1586-1981
Marines, Los	1769-1986					1834-1965	1769-1820	1772-1970
Minas de Riotinto	1902-1984							
Moguer	1500-1979		1860-1964					1700-1980
Nava, La	1816-1983		1924-1985		1965-1987	1842-1970	1731-1828	1809-1987
Nerva	1885-1985		1886-1985		1885-1986			1886-1903
Niebla	1581-1981		1734-1983	1574-1796	1748-1984	1850-1977	1556-1800	1400-1980

Municipio	Actas Capitulares	Catastro Ensenada	Ordenanzas	Libros de Privilegios	Bandos y Edictos	Inventarios de bienes	Disp. Reales y Señoriales	Expedientes Patrimonial
Palma del Condado, La	1527-1987	1760		1398-1772	1827-1933	1874-1977	1761-1791	1743-1985
Palos de la Frontera	1923-1983							
Paterna del Campo	1938-1986							
Paymogo	1858-1990				1814-1989	1843-1989	1786-1917	1794-1985
Puebla de Guzmán	1670-1989	1760	1760	1492-1815	1890-1987		1675-1813	1742-1988
Puerto Moral	1935-1979							
Punta Umbría	1963-1988					1953-1982		1902-1990
Rociana del Condado	1880-1981		1872-1978	1586-1852			1651-1834	1583-1980
Rosal de la Frontera	1846-1988				1857	1924-1981		1838-1990
San Bartolomé de la Torre	1871-1985							1818-1984
San Juan del Puerto	1583-1980	1760	1848-1883	1515-1825	1926-1989		1767-1815	1604-1988
Sanlúcar del Guadiana	1885-1986					1860-1972		1538-1991
San Silvestre de Guzmán	1911-1988		1700-1923					1678-1927
Santa Ana la Real	1913-1989	1760	1924-1987	1751-1896			1806-1829	1778-1983
Santa Bárbara de Casa	1657-1982					1788-1978	1637-1816	1654-1988
Santa Olalla del Cala	1737-1986					1889-1965		1874-1976
Trigueros	1609-1983			1535-1835		1834-1958	1559-1842	1667-1976
Valdelarco	1903-1989		1908	1773-1774	1929	1937-1963		1826-1986
Valverde del Camino	1637-1973	1751	1732-1964			1843-1960	1555-1828	1557-1979
Villablanca	1868-1981	1760					1565-1769	1555-1977
Villalba del Alcor	1610-1985	1749	1724-1928		1826-1981		1512-1822	1518-1972
Villanueva de las Cruces	1600-1986						1740-1883	1638-1986
Villanueva de los Castillejos	1715-1984					1922-1980		1500-1986
Villarrasa	1542-1987		1877-1974	1493-1796			1723-1820	1748-1987
Zalamea la Real	1578-1978	1760	1534-1969	1581-1753	1821-1977			1570-1969
Zufre	1860-1985		1885-1985				1791	1858-1984

Municipio	Deslinde Amojonam.	Alteraciones del Término	Pósito Agrícola	Rentas	Elecciones	Autos y Denuncias	Registros de Escrituras
Alájar	1889-1944		1930-1989	1790			
Aljaraque	1976-1985	1929	1626-1988	1672-1987		1606-1795	1600-1787
Almendro (El)	1538-1927		1902-1980	1760-1885	1869-1901		
Almonaster la Real	1580-1932		1552-1575	1672-1940	1705-1981	1670-1875	1586-1870
Almonte	1497-1967		1900-1986	1610-1986	1931-1987	1719-1838	1686-1984
Alosno	1720-1874		1800-1980	1632-1987	1766-1875	1617-1865	1569-1845
Aracena	1868-1979	1932	1903-1983	1772-1983	1857-1985	1637-1887	
Aroche	1550-1969	1846-1880	1587-1982	1588-1987	1777-1955	1512-1931	1514-1973
Arroyomolinos de León	1931		1925-1987				
Ayamonte	1764-1984	1920	1777-1967	1759-1940	1871-1983	1638-1842	1848-1872
Beas	1674-1983		1754-1934	1655-1985		1702-1788	1605-1791
Berrocal			1910-1976				
Bollullos Par del Condado							
Bonares	1865-1961		1945-1984	1787-1905			1760-1776
Cabezas Rubias	1889-1972		1749-1986	1745-1984	1856-1987	1853	1700-1818
Cala				1882-1972			
Calañas	1760-1951		1564-1977	1608-1982	1661-1976	1571-1875	1581-1853
Campofrío				1894-1990	1925-1990		
Cañaveral de León	1855-1928		1873-1981	1701-1986	1769-1986	1686-1858	1696-1828
Cartaya	1481-1984	1945-1967	1631-1983	1509-1987	1548-1987	1537-1918	1705-1961
Castaño del Robledo	1700-1945						
Cerro de Andévalo (El)				1647-1986		1601-1700	
Cortconcepción	1887-1899			1848-1987			
Cortegana	1889-1945		1791-1982	1818-1965	1818-1955	1681-1876	
Cortelazor			1794-1988	1794-1988	1890-1986		1631-1961

Municipio	Deslinde Amojonam.	Alteraciones del Término Agrícola	Pósito Agrícola	Rentas	Elecciones	Autos y Denuncias	Registros de Escrituras
Cumbres de Enmedio				1785-1835			
Cumbres de San Bartolomé	1889-1983	1770-1989		1702-1989	1689-1695	1639-1777	1639-1777
Cumbres Mayores	1889-1956			1574-1979	1849-1951	1585-1835	1534-1841
Chucena			1615-1825	1574-1884	1767-1820	1554-1864	1589-1834
Encinasola		1842-1927	1754-1984	1649-1985	1883-1902	1728-1855	1844-1958
Escacena del Campo	1708-1944	1899	1753-1983	1752-1981	1813-1983		1817-1854
Fuenteheridos					1937-1990		
Galaroza	1878-1985		1951-1986	1866-1990	1886-1990		1852-1978
Gibraleón	1560-1947		1582-1977	1528-1977	1576-1976	1442-1875	1476-1846
Granada de Riotinto, La					1946-1990		
Granado, El	1897						
Higuera de la Sierra	1559-1846		1583-1981	1625-1975		1580-1851	
Hinojales	1605-1930			1787-1968	1783-1936	1603-1832	1599-1835
Hinojos	1563-1896		1591-1980	1541-1973	1553-1966	1528-1939	1545-1813
Isla Cristina	1871-1977		1809-1906	1801-1979	1806-1978	1799-1951	1796-1966
La Redondela			1644-1987	1715-1964	1890-1983		
Jabugo			1748-1983				
Lepe	1897-1969		1909-1975				
Linares de la Sierra					1929-1985		
Lucena del Puerto	1820-1977		1562-1984	1628-1946		1760-1779	1887-1985
Manzanilla	1826-1929		1577-1987	1565-1982	1684-1930	1549-1965	1534-1828
Marines, Los	1889-1970			1811-1987	1890-1986	1808-1973	
Minas de Riotinto	1867-1930						
Moguer	1839-1976		1633-1971	1631-1979	1891-1957	1543-1879	
Nava, La	1828-1929		1929-1988	1822-1976	1855-1988	1828-1832	1741-1815
Nerva	1886-1903			1884-1937			

Municipio	Deslinde Armojonam.	Alteraciones del Término	Pósito Agrícola	Rentas	Elecciones	Autos y Denuncias	Registros de Escrituras
Niebla	1764-1897		1558-1974	1569-1979	1813-1974	1564-1960	1558-1958
Palma del Condado, La	1743-1890		1747-1987	1822-1985	1822-1952		
Palos de la Frontera	1897-1984						
Paterna del Campo					1930-1986		
Paymogo	1858-1971		1815-1980	1799-1982	1820-1988	1805-1875	1815-1894
Puebla de Guzmán	1796-1967		1672-1987	1760-1986	1913-1989	1721	1720-1721
Puerto Moral				1870-1935			1894-1967
Punta Umbria	1977	1945-1982		1964-1989	1962-1989		
Rociana del Condado	1864-1889		1606-1984	1746-1982	1857-1979	1647-1846	1601-1808
Rosal de la Frontera							
San Bartolomé de la Torre	1840-1946			1846-1979			
San Juan del Puerto	1604-1971		1636-1982	1632-1989	1835-1989	1811-1981	1548-1988
Sanlúcar del Guadiana	1538-1923			1870-1989	1730-1972	1854-1860	
San Silvestre de Guzmán	1678-1927						
Santa Ana la Real	1871-1961		1958-1982	1834-1989	1928-1987		
Santa Bárbara de Casa			1721-1987	1670-1989	1837-1977	1750-1778	1656-1791
Santa Olalla del Cala	1876-1964	1895	1866-1976	1853-1990	1871-1986		
Trigueros	1674-1964		1727-1983	1641-1984	1811-1980	1587-1876	1562-1890
Valdelarco					1905-1989		
Valverde del Camino	1569-1979		1877-1969	1801-1976	1879-1979	1616-1806	
Villablanca	1595-1932			1848-1982	1610-1979	1564-1818	
Villalba del Alcor	1635-1906		1571-1974	1660-1984	1545-1987	1566-1892	1574-1921
Villanueva de las Cruces	1694-1890	1821	1879-1979	1703-1985	1770-1978	1655-1814	1620-1799
Villanueva de los Castillejos	1821-1984		1753-1949	1810-1989			
Villarrasa			1638-1985	1760-1985	1766-1963	1772-1807	
Zalamea la Real	1575-1936	1868-1957	1584-1948	1590-1982	1699-1983	1574-1941	1571-1842
Zufre				1876-1963			

Igualmente he tratado de reunir dicha documentación por siglos, marcando su localización en los archivos a fin de que pueda servir de orientación a los estudiosos que utilizan dichas fuentes documentales.

Los resultados son:

Municipio	S. XV	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	S. XIX
Alájar				1790	1871-1889
Aljaraque			1606-1672	1758-1779	1805-1894
Almendo (El)		1519-1538	1659	1755-1794	1821-1885
Almonaster la Real		1515-1593	1627-1694	1705-1792	1801-1878
Almonte	1497	1576-1588	1605-1699	1700-1799	1813-1899
Alosno		1534-1569	1608-1650	1718-1794	1801-1895
Aracena					
Aroche		1512-1588	1629-1695	1702-1794	1804-1887
Arroyomolinos de León					1884-1893
Ayamonte		1522-1566	1602-1638	1735-1792	1803-1899
Beas		1517-1561	1605-1693	1702-1788	1829-1898
Berrocal					
Bollullos Par del Condado					
Bonares				1760-1790	1830-1886
Cabezas Rubias			1686	1742-1791	1801-1889
Cala					1869-1882
Calañas		1564-1597	1608-1689	1730-1774	1808-1896
Campofrío			1635	1716-1753	1823-1879
Cañaverl de León		1588	1686-1696	1701-1794	1815-1884
Cartaya					
Castaño del Robledo				1721-1786	1862
Cerro de Andévalo (El)		1584	1601-1692	1760	1871-1880

Municipio	S. XV	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	S. XIX
Corteconcepción					1816-1899
Cortegana		1532-1579	1602-1681	1719-1791	1803-1889
Cortelazor			1631-1643	1712-1794	1871-1898
Cumbres de Enmedio				1745-1785	1808-1862
Cumbres de San Bartolomé		1572-1591	1611-1693	1701-1774	1812-1889
Cumbres Mayores		1534-1585	1634-1637	1715-1773	1824-1898
Chucena		1554-1585	1604	1706-1792	1805-1884
Encinasola			1632-1685	1726-1778	1816-1883
Escacena del Campo		1571		1708-1792	1809-1890
Fuenteheridos					1886-1889
Galaroza					
Gibraleón	1451-1476	1508-1598	1601-1691	1703-1798	1813-1877
Granada de Riotinto, La					
Granado, El				1749-1775	1873-1897
Higuera de la Sierra		1552-1585	1617-1664	1715-1798	1804-1888
Hinojales			1603-1605	1724-1794	1812-1883
Hinojos		1512-1596	1604-1694	1709-1789	1808-1859
Isla Cristina				1796	1801-1877
La Redondela		1554-1591	1608-1688	1723-1796	1804-1896
Jabugo			1691	1715-1789	1831-1897
Lepe		1518		1779	1808-1897
Linares de la Sierra				1754	1893
Lucena del Puerto		1533-1562	1601-1628	1707-1778	1820-1897
Manzanilla		1534-1590	1601-1686	1706-1771	1801-1898
Marines, Los				1768-1787	1808-1891
Minas de Riotinto					1867-1871
Moguer	1481	1500-1543	1618-1694	1703-1783	1836-1893
Nava, La				1731-1741	1813-1894

Municipio	S. XV	S. XVI	S. XVII	S. XVIII	S. XIX
Nerva					1884-1889
Niebla	1400	1541-1587	1609-1689	1732-1797	1813-1887
Palma del Condado, La		1527		1743-1792	1822-1897
Palos de la Frontera					1897
Paterna del Campo					
Paymogo				1786-1794	
Puebla de Guzmán	1492		1670-1675	1720-1796	1804-1897
Puerto Moral					1847-1894
Punta Umbría					
Rociana del Condado			(Se constituyó como Municipio en 1963)		
Rosal de la Frontera		1530-1586	1601-1651	1746-1787	1824-1896
San Bartolomé de la Torre					
San Juan del Puerto		1515-1583		1734-1797	1818-1897
Sanlúcar del Guadiana		1538	1696	1730-1767	1824-1848
San Silvestre de Guzmán		1595	1678	1712-1756	1839-1896
Santa Ana la Real		1586		1751-1794	1872
Santa Bárbara de Casa			1637-1670	1721-1794	1806-1874
Santa Olalla del Cala				1737	1837-1892
Trigueros		1535-1587	1609-1674	1702-1798	1853-1895
Valdelarco					1811-1897
Valverde del Camino		1555-1569	1616-1679	1723-1792	1801-1879
Villablanca		1555-1595		1727-1799	1835-1881
Villalba del Alcor		1512-1596	1610-1678	1721-1783	1812-1875
Villanueva de las Cruces			1620-1695	1703-1798	1814-1879
Villanueva de los Castillejos		1500	1634	1715-1753	1801-1894
Villarrasa	1493	1542-1580	1638-1690	1723-1794	
Zalamea la Real		1534-1598	1602-1697	1701-1795	1810-1895
Zufre				1791	1832-1891

## ANEXO I

1. ORGANOS DE GOBIERNO
  - 1.1. Ayuntamiento Pleno.
  - 1.2. Comisión Permanente y C. de Gobierno.
  - 1.3. Alcaldía.
  - 1.4. Disposiciones.
  - 1.5. Junta Municipal.
  - 1.6. Comisiones Especiales.
  
2. SECRETARIA
  - 2.1. Registro General.
  - 2.2. Padrones, Censos y Estadísticas.
  - 2.3. Quintas.
  - 2.4. Contratación.
  - 2.5. Archivo.
  - 2.6. Personal.
  - 2.7. Servicios Jurídicos.
  - 2.8. Sanidad y Asistencia Social.
  - 2.9. Obras y Urbanismo.
  - 2.10. Patrimonio.
  - 2.11. Educación y Cultura.
  - 2.12. Servicios.
  - 2.13. Paro Obrero.
  - 2.14. Vivienda.
  - 2.15. Acción Vecinal.
  
3. INTERVENCION
  - 3.1. Presupuesto Ordinario.
  - 3.2. Presupuesto Extraordinario y de Inversiones.
  - 3.3. Rentas y Exacciones.
  
4. DEPOSITARIA
  - 4.1. Caja.
  - 4.2. Habilitación.
  - 4.3. Recaudación.
  - 4.4. Bancos.
  - 4.5. Pósito.

## 5. ELECCIONES

- 5.1. Generales y Referendum.
- 5.2. Autonómicas.
- 5.3. Municipales.
- 5.4. Censos Electorales.
- 5.5. Nombramientos.

## 6. ESCRIBANIA

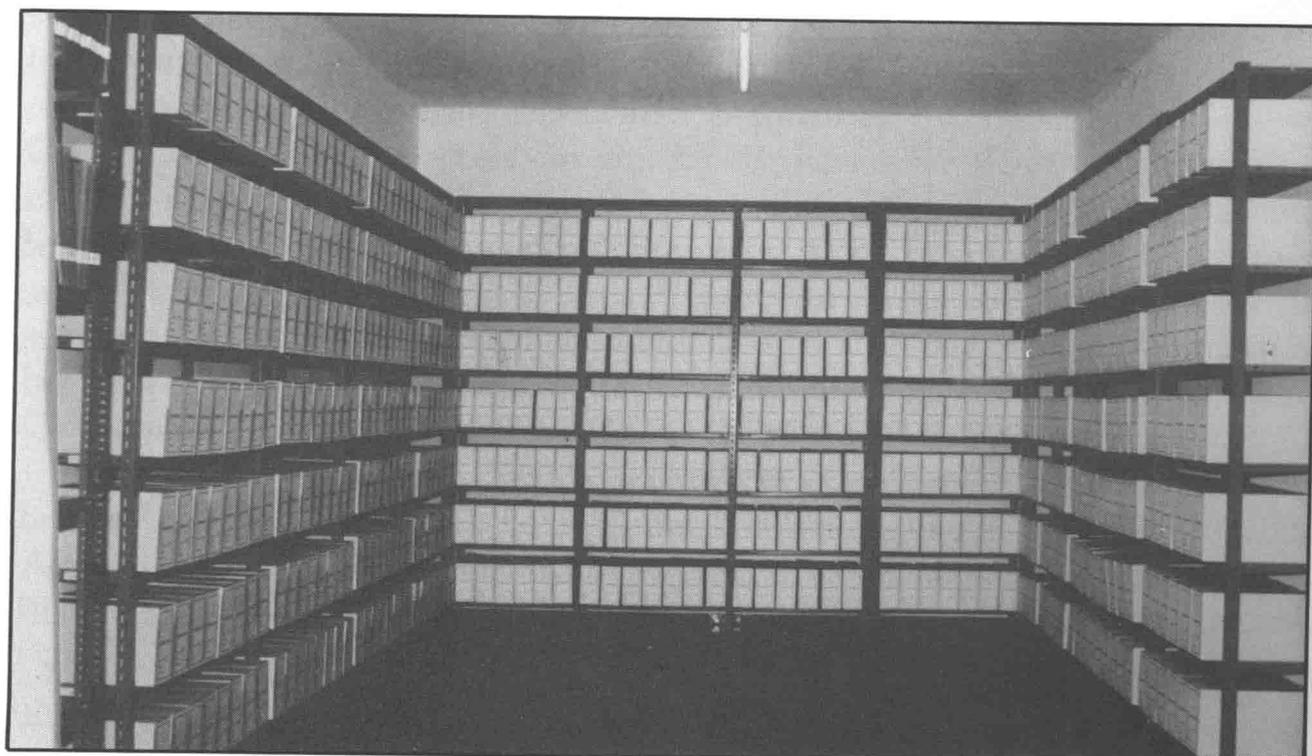
- 6.1. Autos.
- 6.2. Registro de reconocimiento de Escribanía.
- 6.3. Costas y Juicios Verbales.
- 6.4. Mandamientos y Requisitorias.

## 7. DOCUMENTACION AJENA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

- 7.1. Eclesiástico.
- 7.2. Protocolo Notarial.
- 7.3. F.E.T. y de las J.O.N.S.
- 7.4. Administración de Loterías.



Aspecto de unos de los archivos municipales antes de su organización.



El mismo archivo una vez concluída su organización e instalación.